



**PLAN DE CONTINGENCIA
CURSO 2020 – 2021
ESCUELA INFANTIL LOS ÁNGELES**

ÍNDICE:

INTRODUCCIÓN.....	1
MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL.....	2
Vestuarios	
Limpieza	
Comedor de adultos	
Proveedores y visitas	
ACCESO AL CENTRO EDUCATIVO DE NIÑOS, NIÑAS Y FAMILIAS	3
LA ESTANCIA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA ESCUELA.5	
Espacios y limitación de contactos	
Patios	
Materiales	
Objetos personales	
Higiene:	
La comida y siesta	
Los cambios de pañal	
COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS	6
BIBLIOGRAFÍA	7



PLAN DE CONTINGENCIA. CURSO 2020/2021

INTRODUCCIÓN:

El presente plan de contingencia tiene como objetivo establecer medidas de prevención higiénico sanitarias y organizativas que se han de aplicar para el inicio y desarrollo del curso 2020-2021.

El comienzo del curso escolar 20/21 se realizará bajo la consideración de las medidas de prevención y de higiene frente al COVID-19 y se planificará atendiendo a la incertidumbre que supone la evolución de la pandemia al inicio y desarrollo del próximo curso escolar, concretada en los cuatro posibles escenarios recogidos en la resolución facilitada por la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid.

Las medidas de prevención e higiene, se deben centrar en la limitación de contactos manteniendo una distancia interpersonal de 1,5 metros, la higiene de manos y respiratoria, la ventilación frecuente de los espacios y la limpieza del centro, así como una gestión adecuada y ágil ante la aparición de un caso.

Nuestra Escuela Infantil contará con un miembro del equipo directivo que será el coordinador del centro en todas las actuaciones relacionadas con el COVID- 19, la coordinadora será la directora de la escuela Patricia Díez.

Este documento se revisará, adecuará y completará con la información técnica y científica que se vaya publicando, así como la fase en que se encuentre esta alarma.

- *Ante cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con COVID-19, no se debe acudir al puesto de trabajo hasta que se confirme la inexistencia de riesgo para el trabajador y para los demás. Se debe permanecer en el domicilio y llamar al centro de salud para recibir las indicaciones necesarias, o, en su defecto, al número de teléfono 900 102 112. En el caso de presentar síntomas de gravedad, se avisará al 112.*
- *Si se ha estado en contacto estrecho (convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso desde 2 días antes de que apareciesen los síntomas, a una distancia menor de 1,5 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos) o se ha proporcionado cuidado a un caso sin equipo de protección individual, tampoco se debe acudir al puesto de trabajo, incluso en ausencia de síntomas. Se debe contactar con el centro de salud.*

MEDIDAS DE CARÁCTER GERNERAL:

- *Mantener siempre que sea posible el distanciamiento físico de 1,5 metros.*
- *Ventilación continua de los lugares de trabajo permaneciendo abiertas las puertas y ventanas, manteniendo la seguridad del aula y mientras la climatología lo permita.*
- *El uso de mascarilla es obligatorio para todos los adultos del centro.*
- *La higiene de manos es la medida principal de prevención y control de la infección por ello. los adultos y los niños y niñas se lavarán las manos con agua y jabón nada más entrar en el aula.*
- *En todas las aulas y se dispondrá de gel hidroalcohólico.*
- *Se tomará la temperatura a adultos y niños y niñas al principio de la jornada escolar. Si la temperatura fuera 37,2 o superior, no podrían permanecer en la escuela. En ese caso deben acudir al médico.*
- *Etiqueta respiratoria:*
 - *Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con tapa y pedal. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.*
 - *Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.*
 - *Practicar buenos hábitos de higiene respiratoria.*
- *Todo material de higiene personal se desechará en un contenedor de residuos con tapa. Tras su retirada se realizará la higiene de manos con agua y jabón o gel hidroalcohólico.*
- *Se deberán tener en cuenta y **extremar las periodicidades de limpieza e higienización** en todos los puntos de contacto humano, pomos, barandillas, mesas, interruptores, fotocopiadora, grifos, ordenadores, termómetros, teléfonos y telefonillos. Antes y después de su uso, se realizará la higiene de manos con agua y jabón o gel hidroalcohólico.*
- *En los espacios pequeños, por ejemplo, lavandería, despensa, entre otros, no podrán estar más de dos personas haciendo tareas y guardarán la distancia de seguridad.*
- *En los despachos se atenderá al personal desde la puerta sin pasar dentro de los mismos.*
- *En la cocina y despensa solo entrará el personal de cocina y las auxiliares de servicio, salvo razones de fuerza mayor o por necesidades del servicio.*
- *El personal no puede salir de la escuela durante la jornada laboral por razones de seguridad, a excepción de la directora o la ayudante de control y mantenimiento que lo harían por necesidades de la escuela (o alguna otra persona que nombrara la directora por necesidades del servicio).*
- *El personal de servicio y las educadoras dispondrán de vestuario y calzado exclusivo para la escuela. Las maestras, las profesionales del EAT y el Equipo Directivo vestirán batas o petos para cubrir su ropa.*
- *Sólo se utilizarán los ascensores en casos justificados, priorizando, cuando sea posible, el uso de escaleras. El uso de ascensores se realizará de forma individual, con mascarilla de protección y debiendo desinfectarse las manos después de su uso, evitando tocarse la cara con las manos. Se priorizará su uso para las personas con movilidad reducida.*



Vestuarios:

- *Se guardará la distancia de seguridad y se respetará el aforo de 3 personas en el vestuario y de 3 personas en el baño de en frente.*
- *Si fuese necesario, se podrían utilizar otros espacios, como por ejemplo el baño de la planta sótano, guardando igualmente la distancia de seguridad y el aforo establecido.*

Limpieza:

- *Las alfombras se rociarán con la disolución de agua con lejía.*
- *Es muy importante que la escuela esté constantemente bien ventilada. Por ello, se comenzará el día ventilando toda la escuela y se mantendrá suficientemente ventilada.*
- *Después de la entrada del personal, desinfección del recorrido empleado: pasillos, escaleras, vestuarios, así como aseos y otros espacios comunes.*
- *Después de la entrada y salida de los niños y niñas, se desinfectarán los pomos y las zonas de puertas de entrada por patio.*
- *Los puntos para tirar los residuos de higiene personal, serán las papeleras para pañales con tapadera y pedal. Estarán colocadas en todas las aulas, en todos los baños y en otros espacios comunes.*
- *Recogida de la basura de las papeleras de residuos higiénicos con mayor periodicidad.*
- *Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida que se encuentran en el mercado y que han sido autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de ese producto se respetarán las indicaciones de la etiqueta.*

Comedor de adultos:

- *Las estancias habilitadas para el almuerzo y la comida de los adultos son el propio comedor de adultos y la parte del hall que se ha habilitado para ello (con dos mesas separas y cuatro sillas).*
- *El aforo del comedor es de cinco personas y en el hall comerán cuatro personas.*
- *El personal está dividido en tres turnos para comer. Los grupos se mantienen en el almuerzo. Si alguien come fuera de su turno, lo hará en la mesa del hall que no se utiliza habitualmente.*
- *Cada uno se sentará siempre en el mismo sitio.*
- *La mascarilla permanecerá puesta mientras cada uno se sirve la comida.*
- *Antes de entrar al comedor/ hall se lavarán las manos o utilizarán el gel hidroalcohólico.*

Proveedores y visitas:

- *Material de limpieza y varios. Acceso por puerta del video portero hasta la puerta de*



eei.losangeles.madrid@educa.madrid.org

madera. No entrarán, esperarán a ser atendidos. Sólo entrarán por la puerta lateral los proveedores de Eurodel y Eurocar, que seguirán su protocolo particular: La auxiliar de servicios de cocina será la encargada de indicarles el protocolo: cambio de mascarilla, limpiar los zapatos en la alfombra con desinfectante y desinfectar la ropa pulverizando un producto destinado para ello.

- *Para evitar la entrada a la escuela del resto de los proveedores, se cambiarán los diversos productos, del carro del proveedor al carro de mercancía de la escuela, desinfectado previamente.*
- *Recepción por personal de limpieza y ayudante de control y mantenimiento. Tras el acceso una persona de limpieza recibe el material y procede a la desinfección correspondiente.*
- *Alimentación, se cambiarán los diversos productos, al carro de mercancía de la escuela, desinfectado previamente.*
- *Se desinfectarán los diferentes productos con lejía alimentaria en el office y se guardarán en la despensa.*
- *Por circunstancias de fuerza mayor si tuviera que entrar el carro del proveedor con la mercancía, el proveedor entraría con mascarilla, se desinfectaría los zapatos y el carro en la alfombra de desinfección de la entrada.*
- *El pan debe venir precintado, y se guardará en otra bolsa de la escuela para recogerlo.*

Las visitas:

- *Se desinfectarán los zapatos en la alfombra destinada para ello.*
- *Se aplicarán el gel hidroalcohólico en las manos.*
- *Si vienen en transporte público se recomienda el cambio de mascarilla que la escuela le facilitará.*
- *Uso de bata y gafas o pantalla protectora si va a estar en contacto con los niños (serán proporcionados por la dirección).*

ACCESO AL CENTRO EDUCATIVO DE NIÑAS, NIÑOS Y FAMILIAS

- *El horario central de entradas y salidas es de 9:00h a 9:30 y de 15:30 a 16:00.*
- *Los niños y niñas entrarán a la escuela acompañados solamente por un miembro de la familia que vendrá con mascarilla y deberán guardar la distancia de seguridad en entradas y salidas.*
- *Las familias entrarán y saldrán por la zona del huerto que da acceso al patio, por la parte derecha dejando el lado izquierdo, para el sentido contrario de circulación. (siguiendo la señalización, evitando en la medida de lo posible pisar la arena)*
- *Las familias se dirigirán por la zona del huerto, siguiendo la señalización, hasta las zonas asfaltadas del patio a las puertas de las aulas; donde esperarán manteniendo la distancia convenida.*
- *El acceso a las aulas, a las que solo entrarán los niños y niñas, se hará a través del patio:*
 - *Soles (bebés): Por la valla de su patio.*
 - *Arco Iris (1 año A): Por la puerta señalizada más próxima al patio de bebés.*
 - *Estrellas y Lunas (1 año B y C): Subirán por la rampa hasta la puerta de sus*



clases.

- *Globos (2 años A), Nubes (2 años B), Cometas (3 años), Naves (4 años), Planetas (5 años) lo harán por sus propias clases, por la puerta del patio.*
- *Las tutoras recogerán a los niños y niñas en las puertas del aula que le han sido asignadas y se les tomará la temperatura antes de entrar al aula.*
- *Se les lavaran las manos y nos dispondremos a empezar la jornada.*
- *Salida: Las familias esperarán en el patio, siempre manteniendo la distancia de seguridad, a que la educadora le entregue a u niño/a para salir del centro.*
- *Salidas excepcionales fuera del horario central: Se entregará al niño por la puerta principal a la familia.*

LA ESTANCIA DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS EN LA ESCUELA

Espacios y limitación de contactos

- *Permanecerán cada uno en las aulas que le sean asignadas y la parte del patio que se establezca.*
- *Se evitará, en la medida de lo posible la interacción con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo el número de contactos.*
- *Se habilitará una sala para posibilitar el aislamiento de los niños y las niñas y adultos, que presenten algunos de los síntomas relacionados con el covid-19 (fiebre, tos, cansancio, dolor de cabeza, dificultad respiratoria...) que será en una parte de la biblioteca infantil. Se avisará a la familia para que venga a recogerlo lo más rápido posible.*

Patios

- *Priorizar el uso de los espacios exteriores la mayor parte de la jornada. Ventilación constante de los espacios cerrados.*
- *Limpieza diaria del material exterior.*

Materiales

- *Guardar la mayor parte del material de las aulas, dejando sólo el material de fácil limpieza: metal, plástico. Y aquellos de reciclaje como papel, cartón, envases... que tras su uso se puedan tirar.*

Objetos personales

- *No se podrán traer juguetes ni objetos personales de casa.*
- *No usar elementos ornamentales dentro de la escuela (relojes, pulseras, anillos, pinzas...).*
- *Cada familia traerá una bolsa con la ropa de cambio, pañales y un vaso.*

HIGIENE

- *Se debe extremar la higiene personal (uñas cortas, pelo pelo limpio y recogido...) y traer ropa limpia a diario.*
- *Verificar que en todo momento las aulas, los baños están dotados de jabón, papel desechable y papeleras con tapa y pedal.*

La comida y siesta:

- *La comida y la siesta se realizará en el aula. Extremando las condiciones higiénicas en estos momentos con las recomendaciones ya apuntadas (limpieza de manos, uso de mascarilla, distancia aconsejable, desinfección de superficies.....)*



Los cambios de pañal:

- *Protegerse con guantes además de mascarillas en momentos de especial precaución*
- *Uso de una bata exclusiva para este momento que estará colgada en el baño de cada aula*
- *Los cambiadores serán desinfectados tras cada cambio con gel limpiador y papel (será importante contar con papel desechable para todo) el cual hay que tirar a la papelera con pedal y tapa disponible a este efecto.*
- *Tener mucha precaución al limpiar los mocos, ya que es un agente altamente contagioso. Hay que tirar el papel a una basura con tapa y lavarnos las manos cada vez que lo hagamos*

COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS

Dirección y secretaría:

- En los horarios de entrada y salida, de 9:00 a 9:30 y de 15:30 a 16:00, el Equipo Directivo tiene horario de atención a las familias.
- De 9:00 a 16:00 también están disponibles a través de las siguientes vías:
 - Teléfono de la escuela: 915701196 y 636168522 (para urgencias)
 - Correos electrónicos:
 - Dirección: eei.losangeles.madrid@educa.madrid.org
 - Secretaría: secretaria.eei.losangeles.madrid@educa.madrid.org

Si fuese necesario una reunión presencial, se concertará cita previa y se mantendrá en el exterior.

Tutoras:

- Las reuniones generales se llevarán a cabo de forma telemática.
- Las tutorías serán telefónicamente o de forma telemática.
- Las tutoras disponen de un correo electrónico que también está a vuestra disposición.
-

En las puertas de las aulas, se publicarán comunicados de interés y cuando sea necesario en un panel en el exterior.

Para comunicar retrasos, ausencias o recogidas de alumnos fuera del horario habitual, lo más eficaz es llamar al teléfono fijo de la escuela de 9:00 a 16:00.

Este plan de contingencia se ha elaborado consultando la siguiente documentación y adaptándola a nuestra realidad:

INFORMACIÓN MEDIDAS CENTROS ESCOLARES COVID-19.

- Orden 2162/2020, de 14 de septiembre, de la Consejería de Educación y Juventud, por la que se establecen medidas que han de adoptar los centros docentes de la Comunidad de Madrid para la organización del curso 2020-2021 en relación con la crisis sanitaria provocada por la COVID-19. Fecha de publicación: 21 de septiembre de 2020
- Instrucciones y medidas a implementar en el curso 2020/2021 para el personal docente y personal funcionario y laboral de administración y servicios en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid con motivo de COVID19. Fecha de publicación: 07 de septiembre de 2020
- Estrategia inicio de curso escolar 2020/21. Escenario II. Nota informativa inicio de curso escolar 2020/21.Fecha de publicación: 26 de agosto de 2020
- Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa por la que se dictan instrucciones sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente a Covid-19 para centros educativos en el curso 2020-2021.Fecha de publicación: 26 de agosto de 2020
- Texto consolidado de las Instrucciones y medidas de desarrollo y adaptación a la incorporación del personal docente y personal funcionario y laboral de administración y servicios en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid con motivo de COVID-19. Fecha de publicación: 10 de julio de 2020
- Circular conjunta de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria y de la Dirección General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio relativa a la reapertura de los centros de la red pública de primer ciclo de educación infantil y de los centros privados autorizados para impartir primer ciclo de educación infantil para realizar actividades con alumnos durante el curso 2019/2020.Fecha de publicación: 26 de junio de 2020
- Nota informativa: Incorporación del personal docente y personal funcionario y laboral de administración y servicios en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid con motivo de COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma establecida por el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio. Fecha de publicación: 19 de junio de 2020
- Modificación del Anexo II de las Instrucciones y medidas de desarrollo y adaptación a la incorporación del personal docente y personal funcionario y laboral de administración y servicios en los Centros Docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid con motivo del COVID-19. Fecha de publicación: 9 de junio de 2020

- Instrucciones y medidas de desarrollo y adaptación a la incorporación del personal docente y personal funcionario y laboral de administración y servicios en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid con motivo de COVID-19. Fecha de publicación: 6 de junio de 2020
- Resolución conjunta, de 27 de mayo, de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa por la que se dictan instrucciones complementarias de las instrucciones para el desarrollo del tercer trimestre y final del curso 2019-2020 en la Comunidad de Madrid como consecuencia del estado de alarma provocado por el coronavirus (COVID-19)
- Resolución conjunta, de 17 de mayo, de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa por la que se dictan instrucciones para la puesta en marcha, en los centros docentes, de las actividades permitidas en las fases 0 y I del plan de transición derivado de la situación de crisis sanitaria ocasionada por coronavirus (COVID-19) durante el curso 2019-2020
- Instrucciones de funcionamiento de centros educativos

PROTOSCOLOS PARA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

- Resolución, de 22 de mayo, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueban instrucciones sobre el procedimiento y las medidas de incorporación a los puestos de trabajo de los empleados públicos de la Comunidad de Madrid con motivo de COVID-19.
- La Comunidad de Madrid publica una aplicación web para evaluar tu salud y recibir instrucciones y recomendaciones sobre el COVID-19. Mediante la introducción de tus datos, y respondiendo a una serie de preguntas de evaluación, te ayudará a saber más sobre tu estado de salud, recibiendo instrucciones y consejos.

INFORMACIÓN GENERAL

- Orden 668/2020, de 19 de junio, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma establecida por el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio.
- Orden SND/399/2020, de 9 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 1 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.
- Orden TMA/400/2020, de 9 de mayo, por la que se establecen las condiciones a aplicar en la fase I de la desescalada en materia de movilidad y se fijan otros requisitos para garantizar una movilidad segura.
- Orden TMA/384/2020, de 3 de mayo, por la que se dictan instrucciones sobre la utilización de mascarillas en los distintos medios de transporte y se fijan requisitos para garantizar una movilidad segura de conformidad con el plan para la transición hacia una nueva normalidad.
- Guía: Buenas prácticas en los centros de trabajo. Medidas para la prevención de contagios del COVID-19. Ministerio de Sanidad (11/04/2020).
- Medidas higiénicas para la prevención de contagios del COVID-19. Ministerio de Sanidad (06/04/2020).
- Prevención de riesgos laborales vs. COVID-19. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (28/05/2020).



eei.losangeles.madrid@educa.madrid.org

- Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-COV-2. Ministerio de Sanidad (22 de mayo de 2020).
- Estrategia de diagnóstico, vigilancia y control en la fase de transición de la pandemia de COVID-19. (12 de mayo de 2020).
- Marco Estratégico para la Atención Primaria y Comunitaria. (10 de abril de 2019).

Toda la información se puede encontrar en el siguiente enlace donde se publicarán las nuevas actualizaciones:

http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=Page&cid=1354829161283&pagename=PortalEducacionRRHH%2FPage%2FEDRH_contenidoFinal

Madrid, Octubre del 2020